Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

SALTA, 23 de agosto de 2017

EXPEDIENTE Nº 10.683/2012 Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017- 407

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas con la solicitud de inscripción en la Carrera de Posgrado Doctorado en Ciencias Biológicas, interpuesta por la Ing. María Laura GATTO D`ANDEA; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 286 obra Nota Nº 1766/17, en la que la Doctorando conjuntamente con su Director de Tesis, Dr. Lucas SEGHEZZO, solicitan designación del Jurado de Tesis Doctoral; Que a fs. 288 obra Dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, que aconseja designar el Jurado de Tesis, de la siguiente manera: Titulares:

Dr. Juan José NEIFF (CECOAL-CONICET-Corrientes)

Dra. Marta PARIS (UN Litoral - Santa Fé)

Ing. Agr. Graciela FASCIOLO (CELA – Centro de Economía Legislación y Administración del Agua – INA - CONICET)

Suplentes:

Dra. Alicia FERNANDEZ CIRELLI (UBA)

Dra. María Gabriela MERLINSKY (UBA-CONICET – Instituto de Investigación Gino Germani) Dr. Hernán THOMAS (UNQuilmes- CONICET);

Que a fs. 289 obra Dictamen de la Comisión de Docencia y Disciplina, que aconseja: "... Hacer suyo el dictamen de la Comisión Académica del Doctorado en Ciencias Biológicas, en consecuencia, emitir resolución designando el jurado según consta en fs. 288.";

Que a fs. 290 obra Despacho de Consejo y Comisiones Nº 602/17, que informa que el Consejo Directivo de esta Facultad en su Reunión Ordinaria Nº 11-17 del 8 de agosto de 2017, APROBÓ el Despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina;

POR ELLO, en uso de las atribuciones que le son propias;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES (En su Reunión Ordinaria Nº 11-17 del 8 de agosto de 2017) R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- DESIGNAR el Jurado que entenderá en la evaluación y calificación del Trabajo Final de Tesis Doctoral de la Ing. María Laura GATTO D'ANDREA, el que estará conformado de la siguiente manera:

TITULARES:

Dr. Juan José NEIFF (CECOAL-CONICET-Corrientes)

Dra. Marta PARIS (UN Litoral – Santa Fé)

Ing. Agr. Graciela FASCIOLO (CELA – Centro de Economía Legislación y Administración del Agua – INA - CONICET)

a

Universidad Nacional de Salta



FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

Escuela de Posgrado

AVENIDA BOLIVIA 5150 4400 - SALTA REPÚBLICA ARGENTINA TEL./FAX: 54 -0387 - 4255513

EXPEDIENTE Nº 10.683/2012 Cuerpos I y II

R- CDNAT- 2017- 407

SUPLENTES:

Dra. Alicia FERNANDEZ CIRELLI (UBA)

Dra. María Gabriela MERLINSKY (UBA-CONICET – Instituto de Investigación Gino Germani) Dr. Hernán THOMAS (UNQuilmes- CONICET)

ARTICULO 2º.- HAGASE SABER a quien corresponda y siga a la Escuela de Posgrado para su toma de razón y demás efectos.

ARTICULO 3º.- PUBLÍQUESE en la página de Internet de la Universidad Nacional de Salta. cng/MER.

g. LUCIA BEATRIZ DEL C. NIEVA SECRETARIA ACADEMICA

Facultad de Ciencias Naturales

Dra, ALICIA M. KIRSCHBAUM DECANA

Facultad de Ciencias Naturales